

PUESTOS CUADROS DE MANDO EN RESERVA

NOTA ACLARATORIA

- En la relación de puestos de la Academia de Logística que pueden ser cubiertos por personal en la reserva por edad, se determina la titulación militar, civil o equivalente imprescindible para que un cuadro de mando pueda ejercer como profesor en cada uno de ellos.
- Con la debida antelación, antes del comienzo de los cursos con puestos vacantes a cubrir con cuadros de mando en la reserva por edad, se contactará con los que hayan mostrado su disponibilidad, al objeto de concretar aspectos relativos a la comisión de servicio indemnizable (CSI) a realizar y asuntos relacionados con la enseñanza a impartir.
- De modo general, las CSI,s se solicitarán para periodos de aproximadamente 4 meses (septiembre-diciembre) o de 6 meses (enero-julio) en la enseñanza de formación. Para la enseñanza de perfeccionamiento, las CSI, s se solicitan para un periodo de tiempo menor, en función de la materia a impartir, duración del curso o adaptándose al periodo de disponibilidad indicado por el solicitante.
- La indemnización de residencia habitual (IRE) que normalmente se aprueba es del 55% de la Dieta (56,85 €), aunque en algún curso puede ser superior.
- En la ACLOG se encuentra ubicado un Alojamiento Logístico, donde el comisionado puede residir si lo considera oportuno.
- En la página web de la ACLOG, disponible desde internet directamente en la dirección:

<http://www.ejercito.mde.es/unidades/Zaragoza/aclog/index.html>

se encuentra esta información, además de un formulario que los interesados pueden cumplimentar y remitir a la siguiente dirección de correo electrónico, fgarcilo@et.mde.es

- Igualmente los interesados pueden contactar telefónicamente con:

Teniente Coronel: D. FCO. JAVIER GARCÍA LÓPEZ-DAVALILLO

Telf. Red Militar: 843-6317///883-3044

Telf. Civil: 620043379

Calatayud, marzo de 2012